



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N°61/2014

VISTO

La Resolución HCS 47/2014, que acepta la renuncia presentada por el Dr. José Ignacio Liberati a partir del 01 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 3413/79 art. 9° inc.I), tiene a su favor 03 (tres) días corridos de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada 2014, en su cargo docente de Profesor Asociado Ded. Exclusiva (cód.105) hasta la fecha de su baja;

Que corresponde el legítimo abono del Sueldo Anual Complementario proporcional, sobre los montos percibidos.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

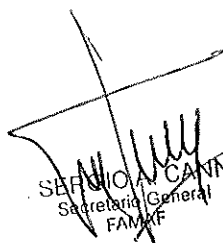
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que se abone al Dr. José Ignacio LIBERATI (leg.30176) las sumas correspondientes a 03 (tres) días corridos de licencia no gozada proporcional no usufructuada del presente año 2014, según Dto. 3413/79, art. 9° inc.I), en su cargo de Profesor Asociado Ded. Exclusiva, y el monto del Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de marzo de 2.014.

dha


SERGIO CARRERAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF